

**CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO,
OVINO, CAPRINO 2017**

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. BENEFICIARIOS**
- 4. REQUISITOS**
- 5. PROGRAMA PROVISIONAL E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN**
- 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL**
- 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES**
- 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN**
- 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN**
- 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
- 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 12. PERIODO DE EJECUCIÓN**
- 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**
- 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
- 15. PUBLICIDAD**
- 16. FINANCIACIÓN**
- 17. CONTACTO**

1. INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar la internacionalización del tejido empresarial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los productos y servicios extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, prescriptores de opinión o similares invitados.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante, S.A.P.), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos

**CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO,
OVINO, CAPRINO 2017**

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualesquiera otra necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

2. OBJETIVOS

El objetivo de esta acción es la prospección del mercado de la carne del sector bovino, ovino y caprino de Israel, es el establecimiento de contactos para la introducción de los productos de las empresas participantes en este mercado, o en su caso, primeros contactos para posibles alianzas estratégicas y definición posterior del partner más adecuado.

Dando la oportunidad a las empresas exportadoras extremeñas de mantener contactos personales y directos con empresas extranjeras, ofreciéndoles la posibilidad de reunirse en las oficinas/instalaciones de los potenciales clientes extranjeros.

3. BENEFICIARIOS

Tendrán la consideración de beneficiarios las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clusters, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4. REQUISITOS

a) Tener el domicilio fiscal ó establecimiento productivo o en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO, OVINO, CAPRINO 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable.

c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.

d) Empresas o autónomos extremeños con productos relacionados con el sector objeto de esta misión específica (sector carne procedente de bovino, ovino, caprino).

5. PROGRAMA PROVISIONAL¹ E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN

Evento: MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL – BOVINO, OVINO, CAPRINO 2017

Lugar y fechas: Tel Aviv (Israel), 5 - 9 de noviembre 2017¹.

Sector/es: Carne del sector bovino, ovino y caprino

Programa Provisional:

Domingo, 5 de noviembre de 2017

- Llegada a Tel Aviv (Israel)
- Traslado al Alojamiento en Tel Aviv

Lunes, 6 de noviembre de 2017

- Jornada de trabajo en Tel Aviv y/o alrededores según agenda agrupada

Martes, 7 de noviembre de 2017

- Jornada de trabajo en Tel Aviv y/o alrededores según agenda agrupada

Miércoles 8 de noviembre de 2017

- Jornada de trabajo en Tel Aviv y/o alrededores según agenda agrupada

Jueves, 9 de noviembre de 2017

- Salida de Alojamiento y traslado al aeropuerto de Tel Aviv
- Vuelo regreso

6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO, OVINO, CAPRINO 2017

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

- Agenda agrupada de reuniones en Jerusalén y Tel Aviv y/o alrededores (Israel)
- Asesoramiento de Extremadura Avante, SAP antes, durante y después a la acción.
- Vuelos internacionales de ida y vuelta al mercado donde se desarrolla la acción comercial.
- Alojamiento en Hotel en la ciudad principal donde se celebra la acción, en régimen de alojamiento y desayuno, durante los días de la acción.
- Traslados ida y vuelta desde el aeropuerto de la ciudad principal donde se celebra la acción hacia el alojamiento seleccionado en destino.
- Seguro de viaje.

Los servicios incluidos en esta acción comercial se aplicarán exclusivamente a una persona por beneficiario.

La acción comercial no incluye:

- *Traslados desde Extremadura - Aeropuerto de salida (ida y vuelta).*
- *Gastos de manutención (almuerzos y cenas).*
- *Traslados internos que fueran necesarios para reuniones en destino (alquiler de coches, taxi, medios públicos, etc.).*
- *Otros tipos de gastos*

7. LÍMITE DE PARTICIPANTES

Se establece un **límite máximo de 5 participantes** para esta acción.

Extremadura Avante, S.A.P. podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

Extremadura Avante, S.A.P. se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número mínimo de tres participantes.

CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO, OVINO, CAPRINO 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN

El solicitante deberá presentar la documentación requerida a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido **entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el viernes, 21 de julio de 2017.**

9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Fase 1

Los interesados presentaran sus solicitudes de inscripción a través de la web de Extremadura Avante, S.A.P., www.extremaduraavante.es, adjuntando el resto de documentación obligatoria solicitada y cumplimentada en todos sus apartados, en forma y plazos indicados en la presente convocatoria.

La documentación obligatoria a presentar en esta acción será:

- *Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada*
- *Anexo 2: Company Profile*

Fase 2

Extremadura Avante, S.A.P. seleccionará las empresas participantes, que se evaluarán conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Conforme a dichos criterios, será establecido un orden de prelación entre las solicitudes, según las puntuaciones obtenidas.

Fase 3

Conforme al orden de prelación de la fase anterior, se informará a los interesados de las solicitudes admitidas, en reserva y no admitidas en la acción haciendo uso del correo electrónico que cada candidato deberá incluir en su solicitud. Dicha notificación indicará la situación en la que queda su solicitud y la motivación que se considere.

Fase 4

Extremadura Avante, S.A.P. solicitará a las empresas admitidas o en reserva (en este último caso de que empresas admitidas no confirmen su participación) según el orden establecido,

**CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO,
OVINO, CAPRINO 2017**

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

tanto el ingreso de la fianza indicada en la presente convocatoria, como los datos bancarios para una posible devolución si procediese, hasta cubrir el número máximo de plazas disponibles en unos plazos determinados. Además se detallaría otra información de interés si procediera.

Fase 5

Las empresas confirmadas con el envío del justificante de ingreso de la fianza comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, S.A.P. para la correcta participación en la presente acción comercial.

El listado de empresas confirmadas (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, S.A.P. (www.extremaduraavante.es).

Fase 6

Ejecución en destino de la acción comercial.

Fase 7

Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, S.A.P. solicitará la siguiente documentación a los participantes:

- Complimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.
- Entregar tarjeta de embarque original o fotografía de la misma (ida y vuelta).
- Fotografías en destino con el logotipo de fondos FEDER bien visibles que justifiquen la participación de la empresa en la acción.

Fase 8

Una vez comprobada la correcta documentación a entregar en el Fase 7, Extremadura Avante, SAP procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO, OVINO, CAPRINO 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- **SOLICITUD**, FASE 1 del apartado 9 de la presente convocatoria:
 - **Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada.**
 - **Anexo 2: Company Profile cumplimentado en todo sus apartados** (Perfil de Empresa, el cual facilitará la adaptación de su agenda lo máximo posible a sus necesidades comerciales, productos/servicios y objetivos, pudiéndose incluir contactos de interés).

- **CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN**, FASE 4 del apartado 9 de la presente convocatoria:
 - **Envío justificante de transferencia/ingreso de fianza y datos bancarios para devolución** por email a guadalupe.perez@extremaduraavante.es

- **FINALIZACIÓN**, FASE 7 del apartado 9 de la presente convocatoria:
 - *Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.*
 - *Entregar tarjeta de embarque original o fotografía de la misma (ida y vuelta).*
 - *Fotografías en destino con el logotipo de fondos FEDER bien visibles que justifiquen la participación de la empresa en la acción.*

Extremadura Avante, S.A.P., se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para optar a la participación en esta convocatoria.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los participantes, coinciden con los que se relacionan a continuación:

1) Tamaño de la empresa (Pyme), puntuándose en un rango de **entre 1 y 5 puntos**:

Criterio De Selección: Tamaño de la empresa por plantilla	Puntuación
De 1 a 50 trabajadores	5
Entre 51 y 100 trabajadores	3
Entre 101 y 249 trabajadores	1

CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO, OVINO, CAPRINO 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

2) Disposición por parte de la empresa de página **web con dominio propio en inglés y/o en otros idiomas** a fecha de la solicitud de participación, puntuándose en un rango de **entre 1 y 6 puntos**:

Criterio De Selección: Disposición por parte de la empresa de página web en idioma local, inglés y/o en otros idiomas	Puntuación
<i>Inglés, Castellano y otros idiomas</i>	6
<i>Inglés y Castellano</i>	4
<i>Inglés</i>	3
<i>Castellano</i>	2
<i>No tiene web</i>	1

3) **Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación** en el ejercicio anterior al año de la convocatoria, puntuándose en un rango de **entre 1 y 5 puntos**:

Criterio De Selección: Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación en el ejercicio anterior al año de la convocatoria	Puntuación
<i>>70%</i>	5
<i>41% y 70%</i>	4
<i>10% y 40%</i>	3
<i>< 10%</i>	2
<i>No exporta</i>	1

NOTAS IMPORTANTES

- Se establece como **criterio de desempate** entre las participantes en cualquier tipo de acción comercial, el orden de prelación en la entrega de solicitudes de participación, tomando como referencia la fecha de inscripción completa (incluidos documentos adjuntos) vía web (www.extremaduraavante.es).
- Se **exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación** entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.

CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO, OVINO, CAPRINO 2017

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

- Una vez comenzado el estudio de perfiles de las empresas participantes, si para alguna empresa resulte especialmente difícil su posible entrada en el mercado, se le advertirá sobre dicha dificultad, para que decidiera sobre una eventual cancelación de su participación.

Extremadura Avante, S.A.P. podrá requerir aclaración o subsanación a través de la aportación de documentos, realización de entrevistas o visitas, con el objetivo de facilitar la valoración y acreditar el cumplimiento de los requisitos.

12. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante, S.A.P. a la finalización de la acción comercial.

13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Tras la consideración de admitido para participar en esta acción comercial, el solicitante deberá **INGRESAR** o **TRANSFERIR** una **FIANZA** a nombre de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. Datos:

- BENEFICIARIO: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- Nº IBAN: ES61 / 3001 / 0042 / 91 / 4210004584 de la Caja Almendralejo.
- CONCEPTO (muy importante): **MCD ISRAEL – BOVINO, OVINO Y CAPRINO 2017 + NOMBRE DE SU EMPRESA**
- CANTIDAD FIANZA: **1.200,00 €**
- Enviar en plazo justificante de transferencia a los siguientes correos electrónicos: guadalupe.perez@extremaduraavante.es

14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Una vez que Extremadura Avante, S.A.P. haya comunicado la admisión en la acción comercial a los solicitantes y estos hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No participación en la acción promocional.
- No asistencia a las reuniones en destino, sin adecuada justificación y aviso previo.

**CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO,
OVINO, CAPRINO 2017**

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- No cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación solicitada.
- No entregar tarjeta de embarque original o fotografía de la misma (ida y vuelta).
- No enviar fotos con los logos FEDER que justifiquen la participación de la empresa en la acción.

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar.
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.
- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria (mercado, ciudad, servicios o fechas).
- Falta de interés por el producto o servicios ofertado por la empresa extremeña.

Fuera de estas circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

15. PUBLICIDAD

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es

Además se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

16. FINANCIACIÓN

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de

**CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ISRAEL - BOVINO,
OVINO, CAPRINO 2017**

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Economía y Comercio” y en el programa 341A “Comercio de calidad y Artesanía Extremeña” a favor de la sociedad “Extremadura Avante, SAP”, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 “3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS”, Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA”.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

17. CONTACTO

Para más información:

Guadalupe Pérez – guadalupe.perez@extremaduraavante.es

Tfno.: +34 924 319 159